



PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMA DE DERECHO

“Una formación con sentido social y humano”

PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMA DE DERECHO

Rector

Brigadier General Hugo Rodríguez Durán

Vicerrector General

Mayor General Jairo Alfonso Aponte Prieto

Vicerrector Administrativo

Capitán de Navío Rafael Antonio Tovar Mondragón

Vicerrectora Académica

Ingeniera Yanneth Méndez Martín

Vicerrectora de Investigaciones

Doctora Marcela Iregui Guerrero

Decana (e) Facultad de Derecho Campus Nueva Granada

Doctora Claudia Margarita Martínez Sanabria

Vicedecana Facultad de Derecho Campus Nueva Granada

Doctora Lina María Bedoya Cerquera

Directora del Programa de Derecho Campus Nueva Granada

Doctora Jenniffer Pinilla León

Directora Centro de Investigaciones Derecho Campus Nueva Granada

Doctora Maria Margarita Tirado Álvarez

Director Posgrados Facultad de Derecho Campus Nueva Granada

Doctor Carlos Fernando García Reina

Jefe de Área Derecho Penal Campus Nueva Granada

Doctor Luis Eduardo Saavedra Gaona

Jefe de Área Derecho Público Campus Nueva Granada

Doctora Miryam Edith Barón Colmenares

Jefe de Área Derecho Privado Campus Nueva Granada

Doctor Mario Alejandro Mora Rincón

Jefe de Área Derecho Procesal Campus Nueva Granada

Doctor Nelson Molina Ramírez

Jefe de Área Derecho Laboral Campus Nueva Granada

Doctor Carlos Fernando García Reina

Jefe de Área Socio-Jurídica Campus Nueva Granada

Doctor Robinson Sánchez Tamayo

Decana Facultad de Derecho Bogotá

Doctora Claudia Margarita Martínez Sanabria

Vicedecano Facultad de Derecho Bogotá

Doctor Omar Antonio Herrán Pinzón

Director del Programa de Derecho Bogotá

Doctor Iván Mauricio López Forero

Director Centro de Investigaciones Derecho Bogotá

Doctor Jesús Eduardo Sanabria Moyano

Directora Posgrados Facultad de Derecho Bogotá

Doctora Luz Marina Gil García

Jefe de Área Derecho Penal Bogotá

Doctor Mauricio Henao Bohórquez

Jefe de Área Derecho Público Bogotá

Doctor Román Francisco Téllez Navarro

Jefe de Área Derecho Privado Bogotá

Doctor Edwin Jesith Bernal Ramírez

Jefe de Área Derecho Procesal Bogotá

Doctor Santiago Hurtado Arboleda

Jefe de Área Derecho Laboral Bogotá

Doctora Ana Mercedes Bojacá Ramírez

Jefe de Área Socio-Jurídica Derecho Bogotá

Doctor Manuel Asdrúbal Prieto Salas

Coordinación Acreditación

Dra. Claudia Andrea Urbina Trujillo

Sección de Autoevaluación

Dra. Martha Patricia Sanabria Noppe

Elaborado por:

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROGRAMA DE
DERECHO

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES

Las orientaciones de la planeación estratégica de la UMNG, son las orientaciones misionales del Programa de Derecho:

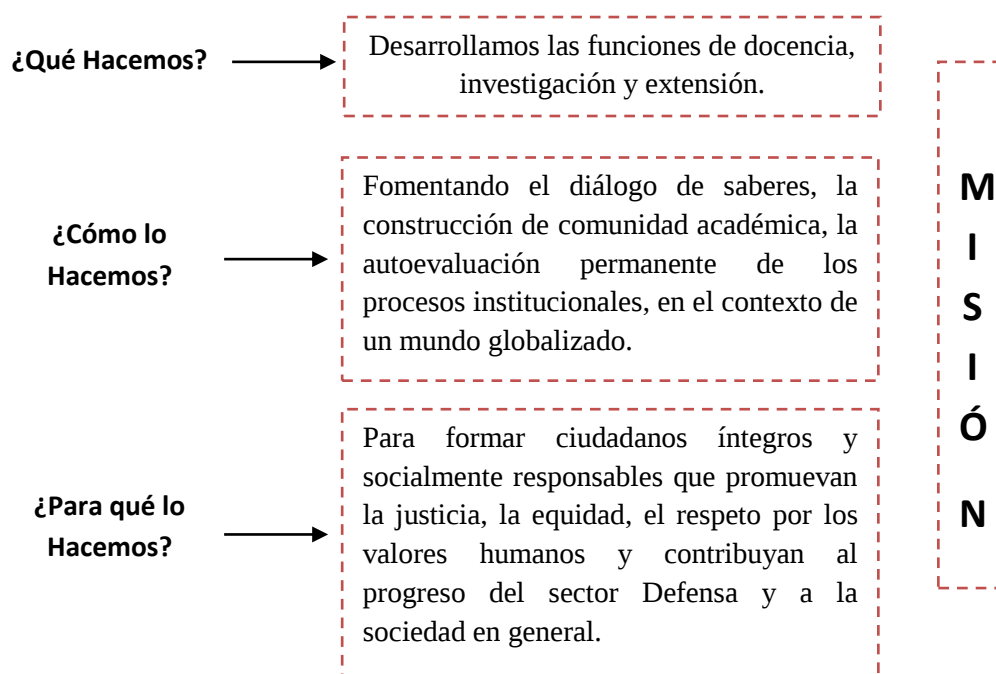


Figura 1. Esquema de la Misión de la UMNG. Definición Tomada del Proyecto Educativo Institucional. Capítulo 3. Página 17.

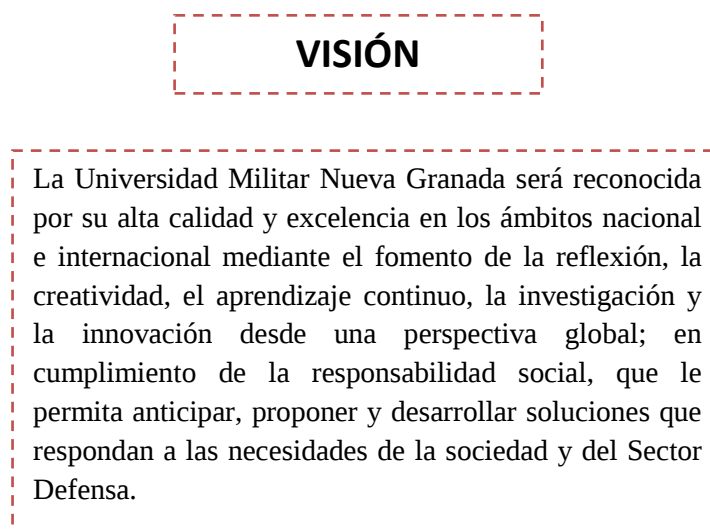


Figura 2. Esquema de la Visión de la UMNG. Definición Tomada del Proyecto Educativo Institucional. Página 3.

SOY MÁS JURÍDICO



¡Somos equipo renovando
nuestra acreditación!

TABLA DE CONTENIDO

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES	5
1 HISTORIA DEL PROGRAMA DE DERECHO.....	8
2 CARACTERIZACIÓN PROGRAMA DE DERECHO.....	9
3 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	14
4 LINEAMIENTOS CURRICULARES	15
5 FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	23
6 PROYECTO COTERMINALES POSGRADOS	35
7 SEGUIMIENTO A EGRESADOS	36
8 BIENESTAR UNIVERSITARIO	37
9 SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD UMNG	38
10 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	39
11 BIBLIOGRAFÍA.....	44
ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA PROGRAMA DE DERECHO	45
PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO	46
ASIGNATURAS ELECTIVAS DEL PROGRAMA DE DERECHO	47
ORGANIZACIONES CON RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA DE DERECHO	51

1 HISTORIA DEL PROGRAMA DE DERECHO

El origen de la Universidad Militar Nueva Granada, se remonta a 1962, cuando la Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova” empezó a ofrecer los programas de Ingeniería Civil, Economía y Derecho, a los alféreces de la Institución, como complemento a los dos últimos años de formación profesional.

La Universidad inicia plenamente su fase de desarrollo en 1980, cuando se promulga el decreto-ley 84/80, por medio del cual se le otorga a la Institución el carácter de centro universitario, como una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Defensa. La dirección se instaló en predios de la Escuela Militar; la subdirección académica en una antigua casa fiscal frente al Colegio Patria y la subdirección administrativa en oficinas localizadas dentro de la Escuela Militar.

La Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 reconoce al Centro Universitario como universidad, bajo la denominación de Universidad Militar “Nueva Granada”. A su vez, la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en su Artículo 137, estableció que la Universidad Militar “Nueva Granada”...que adelanta programas de educación superior, continuará adscrita a la entidad respectiva (Ministerio de Defensa Nacional) y funcionará de acuerdo con su naturaleza Jurídica (Unidad Administrativa Especial), ajustando su régimen académico en los términos de dicha Ley.

En enero de 1984, la Universidad se trasladó a su Sede actual, localizada en la carrera 11 No.101-80 de Bogotá, Colombia, en uno de los sectores estratégicos de la ciudad, donde emerge un centro financiero de gran importancia, así como otros organismos del Sector Defensa.

Desde marzo de 2003, por Ley 805 de ese año, la Universidad adquiere su personería jurídica, constituyéndose en un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen orgánico especial, cuyo objeto principal es la educación superior orientada a apoyar académicamente a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y en general al Sector Defensa y a todos sus miembros en actividad o en retiro, a los familiares de éstos y a la comunidad en general.

El programa de Derecho, adscrito a la Facultad de Derecho, fue uno de los pregrados fundadores de la Universidad Militar Nueva Granada, comenzando a formar profesionales de las ciencias jurídicas desde 1982. Recibiendo la primera acreditación en alta calidad en 2009, y aplicando procesos de autoevaluación permanentes que permiten solicitar la renovación de la misma en 2012.

Adicionalmente en el año 2010, el programa logra su extensión al Campus Nueva Granada (Cajica) logrando ampliar la cobertura en la formación del Derecho.

2 CARACTERIZACIÓN PROGRAMA DE DERECHO

2.1 MISIÓN DEL PROGRAMA:

El programa de Derecho de la UMNG, busca:

“Formar profesionales íntegros, con una sólida convicción ética para promover la justicia, la equidad, la paz, los derechos humanos y la concordia nacional, contribuyendo al progreso del país por medio de la ciencia jurídica; desarrollando competencias de un abogado idóneo en el campo jurídico que se desempeñe con liderazgo y solvencia científica, conforme al código deontológico de la profesión; a fin de asegurar a la comunidad personas justas, reflexivas y propositivas que respondan a los desafíos y cambios jurídicos del sector defensa y de la sociedad en general”.

2.2 VISIÓN DEL PROGRAMA:

El programa de derecho de la UMNG, pretende ser:

“Reconocido a nivel nacional e internacional por su excelencia académica y la alta calidad de su producción científica, en el ámbito jurídico en particular y en las ciencias sociales y humanas en general, como soporte a la formación de profesionales competentes, integrales, idóneos y éticos, que aporten a la solución de problemas del sector defensa y de la sociedad, que se proyecten en el entorno jurídico regional, basados en el análisis y comprensión del Derecho, y su relación con el entorno”

2.3 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

Nombre del programa	Derecho
Título que otorga	Abogado
Nivel de formación	Profesional Universitario
Duración	Diez Semestres
Metodología	Presencial
Periodicidad de admisión	Semestral
Créditos	Créditos Académicos 170

2.4 OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

GENERAL
Formar abogados neogranadinos...



- Con criterio jurídico.
- Capacidades de liderazgo y creatividad.
- Conocedores y comprometidos con la problemática regional, nacional e internacional.
- Con capacidad de desempeñarse con honestidad, lealtad y éxito.

- Capaces de producir conocimientos y generar propuestas innovadoras y alternativas en la sociedad, que puedan responder a los retos y cambios de la misma.

- Competentes en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con habilidades en el dominio de un segundo idioma, para responder a los retos y desafíos de la globalización.

- Respetuosos de los Derechos Humanos, logrando un espíritu del servicio a la sociedad y con especial énfasis al Sector Defensa.

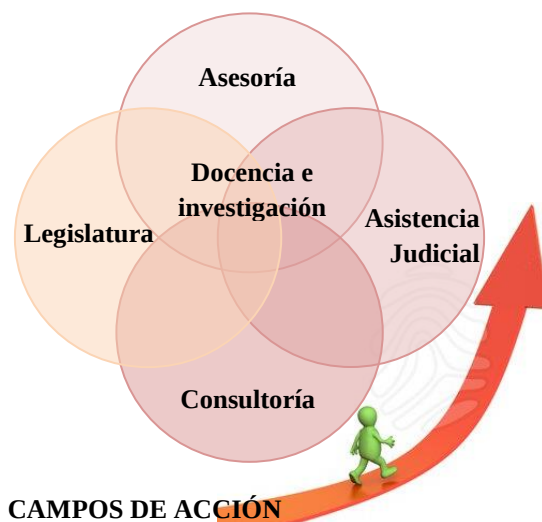
- Preparados para desempeñarse en cualquier campo del Derecho, como empleados de los sectores público y privado, o en el ejercicio independiente como asesores o litigantes, siempre líderes y de comportamiento ejemplar.



ESPECÍFICOS
Formar profesionales....

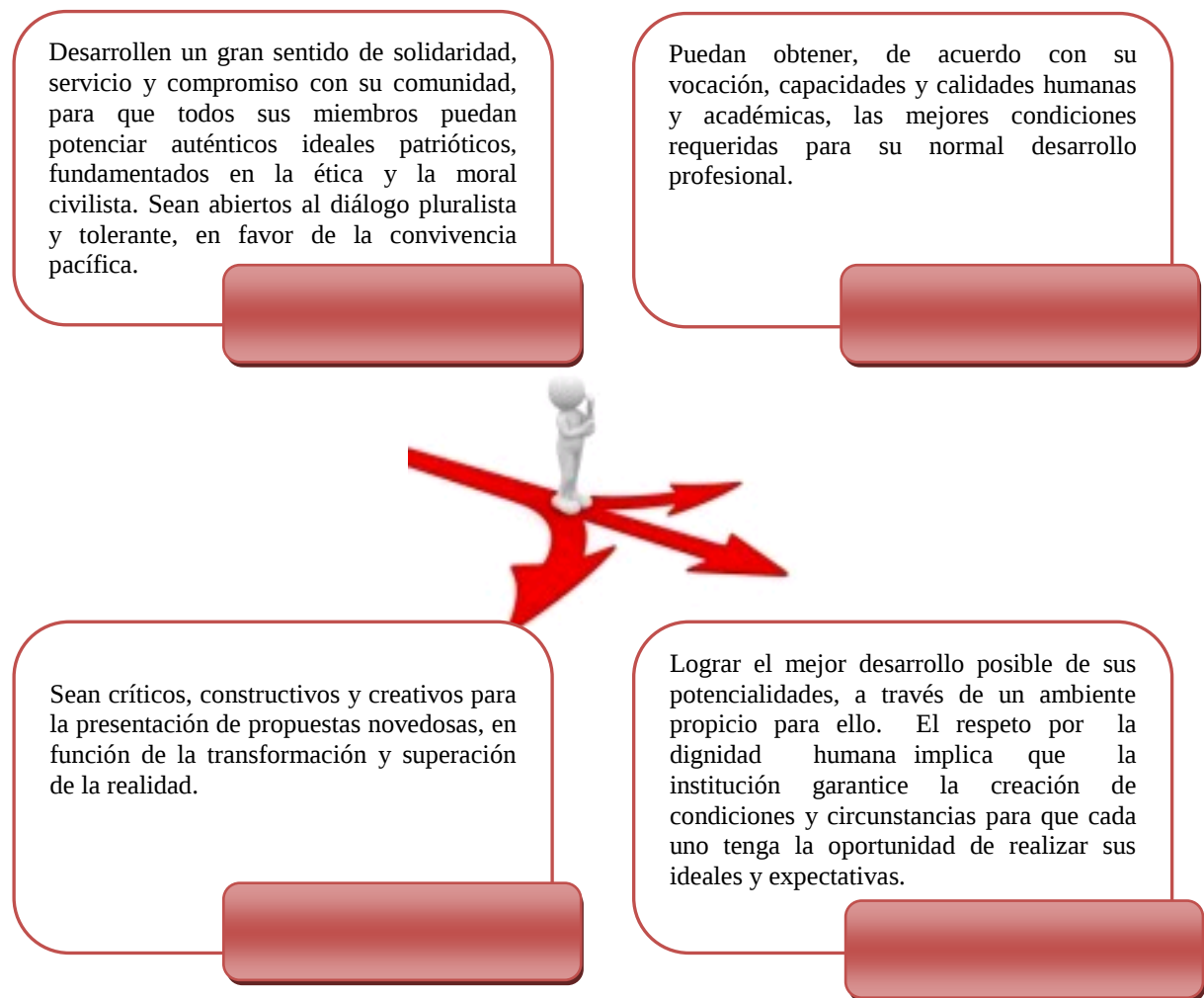
2.5 PROPÓSITOS DE FORMACIÓN:

Los propósitos de formación del Programa de Derecho, se relacionan directamente con los campos de acción y ocupación evidenciados para nuestros egresados abogados neogranadinos:



Proyecto Educativo del Programa de Derecho
Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho, enfatiza la autonomía, la responsabilidad social, el pensamiento crítico y reflexivo, la justicia y la libertad como principios fundantes del profesional de la ciencia del derecho, considerando que el ser humano se encuentra en permanente proceso de formación y crecimiento individual. Con una constante actitud de cooperación buscando mecanismos que faciliten la convivencia y la Resolución de conflictos individuales, interpersonales, nacionales e internacionales. En este sentido se determinan a continuación los propósitos de formación del abogado Neogranadino:



2.6 PERFILES DEL ABOGADO NEOGRANADINO:

Los perfiles se diseñan desde las pretensiones misionales, los propósitos de formación, los objetivos del programa y las competencias del abogado neogranadino. Se expresan en perfiles del aspirante, profesionales y ocupacionales.

✓ Perfil del Aspirante:

El aspirante al programa de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada se caracteriza por tener:

- Bases éticas y morales originadas en su formación primaria, que lo orienten hacia respeto de la dignidad de todo ser humano y de la integridad de la naturaleza.
- Inclinação al servicio social.
- Conocimientos de cultura general y de la realidad nacional e internacional conforme a la formación básica.
- Habilidades en la comunicación oral y escrita para el discernimiento, interpretación, argumentación y análisis de solución a dificultades y conflictos entre personas o comunidades que disputen intereses jurídicos.
- Identidad y respeto con los postulados filosóficos de la UMNG.

✓ Perfil Profesional:

El abogado neogranadino es un profesional empoderado de los discursos fundadores del derecho y de los métodos de la ciencia jurídica. En razón a esto:

- Es capaz de liderar dentro del campo jurídico los procesos que permiten prevenir y solucionar conflictos, contribuyendo a la paz, la equidad, la justicia y la concordia nacional.
- Es competente en el espacio judicial para procurar la justicia de las causas que así lo reclamen.
- Es promotor y gestor de la cultura de los DDHH a partir de sus principios científicos y humanísticos.
- Es creador de fórmulas de optimización, actualización e integración internacional del sistema jurídico colombiano.
- Es promotor de la justicia a favor de la Patria, la Ciencia y la Familia.
- Tiene la capacidad para resolver conflictos, basado en un conocimiento oportuno de los procesos conciliatorios.

✓ **Perfil Ocupacional:**

La formación en el programa permitirá al egresado desempeñarse profesionalmente con una visión completa en el actuar multidisciplinario, al que debe necesariamente enfrentarse. Los egresados del programa serán reconocidos por la calidad de la formación que reciben, siendo verificable por la apreciación que de ellos hacen la sociedad, en cuanto a su competencia académica e idoneidad profesional. Podrán desempeñarse en cargos directivos en las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, en la rama judicial como magistrados, jueces y fiscales; como profesionales independientes y como funcionarios de los sectores público y privado.

Los aspectos de formación integral, dan como resultado que los abogados neogranadinos puedan desempeñarse como asesores, consultores, investigadores y estudiosos del Derecho.

3 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional “se concibe como un conjunto de lineamientos, criterios, principios y valores que orientan y hacen visible la cotidianidad, los quehaceres y funciones sustantivas de esta Institución Académica y la realización de la misión integradora de los seres humanos en forma adecuada con sus más profundos intereses¹”.

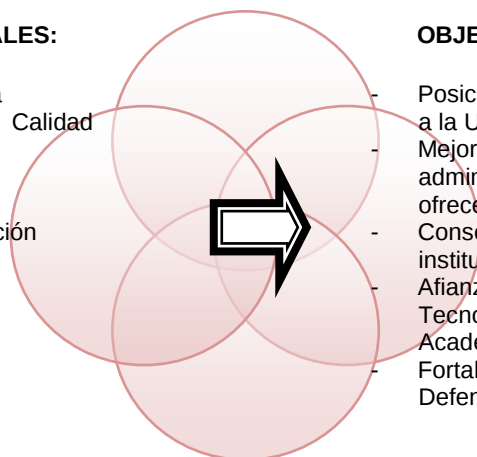
Este documento es el soporte que orienta las metas y objetivos de cada unidad académica y por ende del Programa de Derecho, relacionándose con el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019, en cada uno de los propósitos que pretende el posicionamiento e internacionalización de la UMNG, de sus programas académicos y de sus unidades de apoyo.

Es así, como en el PEI, se agrupan la filosofía, los valores y principios de la UMNG, además de las orientaciones para construir el modelo educativo que define la práctica institucional con fines académicos, científicos, investigativos, tecnológicos y administrativos.

Los postulados institucionales confluyen en el cumplimiento de los objetivos de la UMNG:

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

- Autonomía Universitaria
- Excelencia y Calidad Académica
- Universalidad
- Responsabilidad Social
- Democracia y Participación
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Planeación
- Autorregulación
- Cooperación
- Internacionalización



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Posicionar nacional e internacionalmente a la Universidad Militar Nueva Granada.
- Mejorar la gestión académica y administrativa efectiva, con el fin de ofrecer servicios educativos de calidad.
- Consolidar la acreditación de calidad institucional.
- Afianzar el Sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación Científica y Académica.
- Fortalecer la interacción con el Sector Defensa.

¹ Proyecto Educativo Institucional. PEI. 2009, p.13

4 LINEAMIENTOS CURRICULARES

La Facultad de Derecho de la UMNG, a partir del año 2007 diseño un nuevo plan de estudios para el Programa de Derecho, el cual se encuentra desarrollado por ocho -8- áreas de conocimiento y cinco -5- campos de formación.

El currículo de los abogados neogranadinos ha sido diseñado, para que los profesionales en Derecho sean capaces de desempeñarse en los campos de la asesoría, la asistencia judicial, la consultoría, la legislatura y la docencia y la investigación, en los distintos campos inherentes a las ciencias jurídicas y de las ciencias sociales y humanas.

Así la formación de los abogados neogranadinos se desarrolla en las áreas de Derecho Privado, Derecho Público, Electivas de Profundización, Derecho Laboral, Derecho Procesal, Socio-Jurídica, Derecho Penal y Complementarias, desarrolladas en 170 créditos académicos:

SEMESTRE	ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TRABAJO DIRECTO	TIPO DE ASIGNATURA
PRIMERO	Privado	03101	Civil, Teoría General y Personas	4	4	Teórica
	Sociojurídica	03601	Historia de las ideas políticas	2	2	Teórica
	Sociojurídica	03216	Introducción al derecho	4	4	Teórica
	Sociojurídica	03602	Filosofía del derecho	4	4	Teórica
	Sociojurídica	03603	Sociología Jurídica	2	2	Teórica
	Humanística	100302	Cátedra neogranadina	1	2	Teórica
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS PRIMER SEMESTRE				17	-	-

SEMESTRE	ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TRABAJO DIRECTO	TIPO DE ASIGNATURA
SEGUNDO	Privado	03102	Civil Bienes	4	4	Teórica
	Privado	03507/03508	Electiva Escuelas Jurídicas	4	4	Teórica
	Público	03201	Teoría del Estado	4	4	Teórica
	Sociojurídica	03604	Teoría Jurídica	2	2	Teórica
	Humanística	1003061	Extensión Cultural	0	2	Práctica
	Sociojurídica	1003047	Electiva Humanidades	2	2	Teórica
	Sociojurídica	03605	Metodología de la investigación	1	2	Práctica
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS SEGUNDO SEMESTRE				17	-	-

SEMESTRE	ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TRABAJO DIRECTO	TIPO DE ASIGNATURA
TERCERO	Privado	03104	Civil obligaciones	4	4	Teórica
	Público	03217	Teoría Constitucional	2	2	Teórica
	Sociojurídica	03606	Lógica y Hermenéutica jurídica	3	3	Teórica
	Laboral	03301	Laboral, individual y colectivo	4	6	Teórico - Práctica
	Procesal	03401	Derecho Jurisdiccional	4	4	Teórica
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS TERCER SEMESTRE				17	-	-

SEMESTRE	ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TRABAJO DIRECTO	TIPO DE ASIGNATURA
CUARTO	Privado	03105	Civil contratos	4	4	Teórica
	Público	03202	Historia Constitucional Colombiana	2	2	Teórica
	Laboral	03302	Seguridad social	3	3	Teórica
	Procesal	03402	Procesal civil, General y Especial	4	5	Teórico - Práctica
	Penal	03501	Penal General	4	4	Teórica
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS CUARTO SEMESTRE				17	-	-

SEMESTRE	ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TRABAJO DIRECTO	TIPO DE ASIGNATURA
QUINTO	Privado	03106	Civil Derecho Familia	2	3	Teórico – Práctica
	Público	03203	Constitucional Colombiano	4	4	Teórico
	Sociojurídica	03607	Argumentación y Proposición Jurídica	2	2	Teórico
	Laboral	03303	Procesal Laboral	2	2	Teórico – Práctica
	Procesal	03403	Teoría General de la Prueba	3	3	Teórico – Práctica
	Penal	03502	Penal Especial	4	4	Teórico
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS QUINTO SEMESTRE				17	-	-

SEMESTRE	ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TRABAJO DIRECTO	TIPO DE ASIGNATURA
SEXTO	Privado	03107	Civil Sucesiones	3	4	Teórico – Práctica
	Privado	03108	Comercial General y Sociedades	3	4	Teórico – Práctica
	Público	03204	Internacional Público	2	3	Teórico – Práctica
	Público	03205	Administrativo General	3	3	Teórico
	Procesal	03404	Pruebas Judiciales	3	3	Teórico – Práctica
	Penal	03503	Procesal Penal	3	3	Teórico – Práctica

TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS SEXTO SEMESTRE	17	-	-
--	----	---	---

SEMESTRE	ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TRABAJO DIRECTO	TIPO DE ASIGNATURA
SÉPTIMO	Privado	03701-03702	Electiva Teoría de la Responsabilidad	4	4	Teórico
	Privado	03109	Comercial Título Valores	4	4	Teórico – Práctica
	Público	03206	Administrativo colombiano	3	3	Teórico
	Sociojurídica	03611/03612	Electiva Economía	4	4	Teórico
	Procesal	03405	Resolución de conflictos	1	2	Práctica
	Procesal	03407	Consultorio Jurídico I Práctica y Asesoría	1	2	Práctica
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS SÉPTIMO SEMESTRE				17	-	-

SEMESTRE	ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TRABAJO DIRECTO	TIPO DE ASIGNATURA
OCTAVO	Público	03207	Procesal Administrativo	4	4	Teórico – Práctica
	Penal	03613	Técnicas de Oralidad	1	2	Práctica
	Público	03111/03112	Electiva Derechos Humanos	4	4	Teórica
	Penal	03406	Medicina Legal y Criminalística	4	4	Teórico – Práctica
	Procesal	03408	Consultorio Jurídico II Práctica y Asesoría	1	2	Práctica
	Penal	03504	Criminología	2	2	Teórico – Práctica
	Socio jurídica	03609	Proyecto de investigación	1	2	Práctica
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS OCTAVO SEMESTRE				17	-	-

SEMESTRE	ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TRABAJO DIRECTO	TIPO DE ASIGNATURA
NOVENO	Penal, Privado y Público	-	Electiva de profundización I	4	4	Teórica
	Socio jurídica	1898	Electiva de Humanidades II	2	2	Teórica
	Público	03703-03704	Electiva DIH y Globalización	3	3	Teórica
	Penal, Privado y Público	-	Electiva profundización II	4	4	Teórica
	Procesal	03409	Consultorio Jurídico III Asesorías y Procesos	1	2	Práctica
	Penal	03505	Derecho Penal Militar	3	3	Teórica
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS NOVENO SEMESTRE				17	-	-

SEMESTRE	ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TRABAJO DIRECTO	TIPO DE ASIGNATURA
DECIMO	Penal, Privado y Público	-	Electiva de profundización III	4	4	Teórica
	Laboral	03705 – 03706	Electiva Derecho Comparado	2	2	Teórica
	Penal, Privado y Público	-	Electiva Profundización IV	4	4	Teórica
	Sociojurídica	03610	Deontología Jurídica	2	2	Teórica
	Público	03708-03709	Electiva DIH	2	3	Teórica
	Procesal	03410	Consultorio Jurídico IV Asesorías y Procesos	1	2	Práctica
	Penal	03506	Procesal Penal Militar	2	2	Teórico-Práctica
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DÉCIMO SEMESTRE				17	-	-
TOTAL CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 170						

El 75% de créditos académicos se componen de asignaturas no electivas, mientras que el 25% restante involucra todo el componente de electividad del Programa de Derecho, destacándose la organización académica por cinco áreas propias del Derecho, pertenecientes al componente profesionalizante.

La UMNG en consonancia con las políticas estatales en torno a la calidad de la Educación Superior, desarrolla su quehacer misional en las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión-Proyección Social.

4.1 Flexibilidad en el Programa:

La institución implementó un sistema de créditos académicos, con el fin de promover un plan de estudios dinámico, abierto y flexible, dicho método ha fortalecido las acciones tendientes a la interdisciplinariedad, la flexibilidad y la integridad curricular, con una oferta académica en las diferentes disciplinas que propenden por la formación integral del estudiante, a partir de un avance individual y autónomo.

De la misma forma, en el Programa se evidencian acciones tendientes al fortalecimiento de la flexibilidad en las dimensiones pedagógica, de proceso, gestión, académica y curricular.

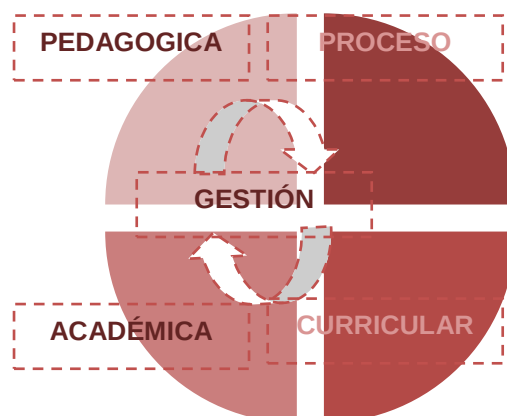


Figura 3. Estrategias de flexibilización del currículo.

En dichos espacios se busca una formación integral que tienda al desarrollo humano, profesional y ocupacional y que sea consistente con los propósitos de formación y los objetivos del programa. Las fortalezas encontradas en el proceso se describen en la siguiente tabla:

DIMENSIONES	FORTALEZAS
FLEXIBILIDAD ACADÉMICA	- Los estudiantes cuentan con la opción de cursar asignaturas de hasta tres períodos académicos superiores al semestre que este desarrollando. - El programa ofrece un componente electivo de profundización y uno optativo, los dos son de elección del estudiante. En el caso del componente electivo de profundización el docente cuenta con las áreas de profundización en Derecho Penal, Privado y Público; en el componente electivo optativo puede escoger diferentes asignaturas electivas del Programa de Derecho y de las Facultades de Ciencias Económicas, Relaciones Internacionales y Educación y Humanidades. - Los estudiantes cuentan con tres períodos de evaluación durante el semestre académico y adicionalmente pueden acceder a programas tutoriales en cada una de las áreas de formación. - En el desarrollo del proceso formativo, los estudiantes evidencian el desarrollo de las prácticas académicas formativas en las áreas de consultorio jurídico, centro de conciliación, investigación y extensión. - Los estudiantes a partir de segundo semestre realizan de manera personal la carga académica, teniendo la oportunidad de organizar sus actividades académicas.

FLEXIBILIDAD EN EL PROCESO	- La flexibilidad en el proceso, se aplica al momento de ingreso del estudiante, en el proceso formativo y en el período de egreso del Programa Académico. - En el momento de ingreso cuándo aspirantes con distintos perfiles académicos, sociales y humanos aplican al proceso de selección y son admitidos de acuerdo a los resultados alcanzados en este. - Durante el proceso formativo el estudiante puede organizar sus cargas académicas y cursar asignaturas hasta de tres niveles superiores al que se encuentre cursando, de otro lado tiene una gama de asignaturas electivas internas con el Programa de Derecho y otras con las Facultades de Ciencias Económicas y Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. - En el período de egreso, el estudiante tiene la elección de escoger diferentes opciones de grado, de acuerdo a los énfasis y áreas de profundización.
FLEXIBILIDAD EN LA GESTIÓN	<i>El proceso de gestión académico administrativa del programa, se expresa en el desarrollo de las diferentes actividades y procesos desarrollados y liderados por la misma:</i> - El proceso de selección, admisión, matrícula y carga académica de estudiantes. - El proceso de autoevaluación y autorregulación permanente a través del cuál se evidencia la efectividad y pertinencia de los procesos de docencia, investigación y extensión, así como las fortalezas y oportunidades de mejora. - Las redes académicas y los convenios realizados por el Programa, los cuales permiten el intercambio permanente de conocimientos académicos y profesionales. - La revisión a los procesos académicos permanente, ejecutada a través del comité de currículo y autoevaluación.
	- El programa le ofrece al estudiante la organización y gestión de su propio aprendizaje, en la medida que le permite la organización de sus actividades académicas y la utilización de los medios requeridos para el desarrollo de competencias y habilidades propias en cada una de las áreas de formación. <i>Las acciones tendientes a la flexibilidad pedagógica se encuentran descritas a continuación:</i> - Flexibilidad en el proceso de enseñanza, permitiendo que los docentes diseñen las actividades pedagógicas, didácticas y de enseñanzas coherentes y adecuadas en los procesos formativos por cada área y por ende por cada asignatura, fortaleciendo a través de dicho diseño estrategias que permiten el desarrollo de competencias y saberes propios

FLEXIBILIDAD PEDAGÓGICA	de los abogados. - Flexibilidad en el proceso de aprendizaje, donde los estudiantes al poder organizar de manera individual su carga académica y disponer de la estructura de las actividades académicas y por ende de las formas, espacios y horarios para llevar a cabo su proceso formativo, de acuerdo a las condiciones de calidad permanentemente ofrecidas por la UMNG, así mismo el estudiante puede acceder al uso de las diferentes modalidades de aprendizaje presencial y a través de las plataformas virtuales. - Flexibilidad en las áreas de formación cuándo el estudiante selecciona las asignaturas y líneas de profundización, así como las materias optativas las cuales puede cursar de manera interdisciplinar con otras Facultades. - El estudiante cuenta con la posibilidad de realizar intercambios y pasantías con otras instituciones y organizaciones del orden nacional e internacional. - En el diseño del plan de estudios se evidencia el área de formación complementaria, la cual es administrada por la Facultad de Educación y Humanidades y por la División de Bienestar Universitario, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de escoger asignaturas que propenden en diferentes campos por la formación y el desarrollo integral.
FLEXIBILIDAD CURRICULAR	- El plan de estudios del Programa de Derecho está diseñado en áreas y campos de formación, lo que implica articulación con los ámbitos de estudio de las ciencias jurídicas, así como la integración con las áreas investigativas y socio-humanísticas. <i>Dentro de las características del currículo flexible se evidencian:</i> - La organización del plan de estudios por áreas de formación y componentes de electividad optativos y de profundización, coherentes con el proceso de estudio de la ciencia jurídica. - - El área de investigación como componente de formación transversal esta subdividido en dos asignaturas, donde se orientan las estructuras y modelos de la metodología de la investigación y la construcción de trabajos de grado.

4.2 Interdisciplinariedad en el Programa:

La Universidad Militar Nueva Granada, consciente de los componentes de formación integral, concibe la interdisciplinariedad como eje transversal a las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y por ende asume propósitos y estrategias institucionales para el desarrollo y fin de la misma.

En este sentido, el Programa de Derecho, desde su fundamentación curricular, idea las áreas de formación desde componentes básicos, profesionalizantes, de profundización y de complementariedad.

Dentro de los componentes de formación básica se propende por el estudio de las instituciones y de los fundamentos esenciales de una cultura jurídica que son indispensables para la posterior formación dogmática y consolidación del criterio jurídico de los futuros abogados.

En los componentes de formación profesionalizante, se realiza un estudio y análisis de las instituciones jurídicas en las diferentes ramas del Derecho, proporcionando a los estudiantes las herramientas necesarias para su comprensión y aplicación práctica.

En las áreas de profundización se encuentran las asignaturas electivas ofertadas por el Programa de Derecho, y en conjunto por las Facultades de Ciencias Económicas, Educación y Humanidades y Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Soportando la integración multidisciplinaria de distintas ciencias, y por ende fortaleciendo la formación interdisciplinar del estudiante, generando en éste, competencias que le permitan analizar y tomar decisiones en contextos multifacéticos.

El programa desarrolla proyectos de investigación, tendientes a la interdisciplinariedad, como los de Bioética y Relaciones Internacionales, tendientes a la conformación de grupos de investigación con integrantes de diferentes disciplinas y líneas de investigación, tales como la de Derecho Público, en la que participan investigadores de diferentes áreas, como sociología, derecho penal y especialistas en Derechos Humanos.

Estos procesos de investigación impactan de manera positiva la investigación formativa en la que los docentes se ven involucrados a través de los materiales de referencia y consulta académica en los espacios generados para la socialización de los resultados de las mismas y en los procesos de formación a los que son vinculados.

El Programa de Derecho desarrolla espacios de formación integral, fundados en la interdisciplinariedad que logran la participación masiva de estudiantes y docentes y cuentan con la dirección multidisciplinar de formadores de distintas áreas del saber.

Evidencia de lo anterior es la participación en actividades deportivas, culturales, artísticas y de extensión.

Finalmente, es pertinente evidenciar que el cuerpo docente del Programa, está conformado por profesionales de distintas áreas del conocimiento, con mayor presencia de la ciencia jurídica, lo que permite un diseño y análisis curricular interdisciplinario.

5 FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

5.1 DOCENCIA:

El perfil institucional docente es el referente en la concepción humana, investigativa y docente de los profesores del Programa de Derecho, de manera que en los planes de desarrollo y capacitación, propende por el desarrollo efectivo de las competencias y capacidades específicas, genéricas y profesionales, que les permiten a los profesores la creación, aplicación y difusión del conocimiento, tal como se enuncia en la siguiente gráfica:

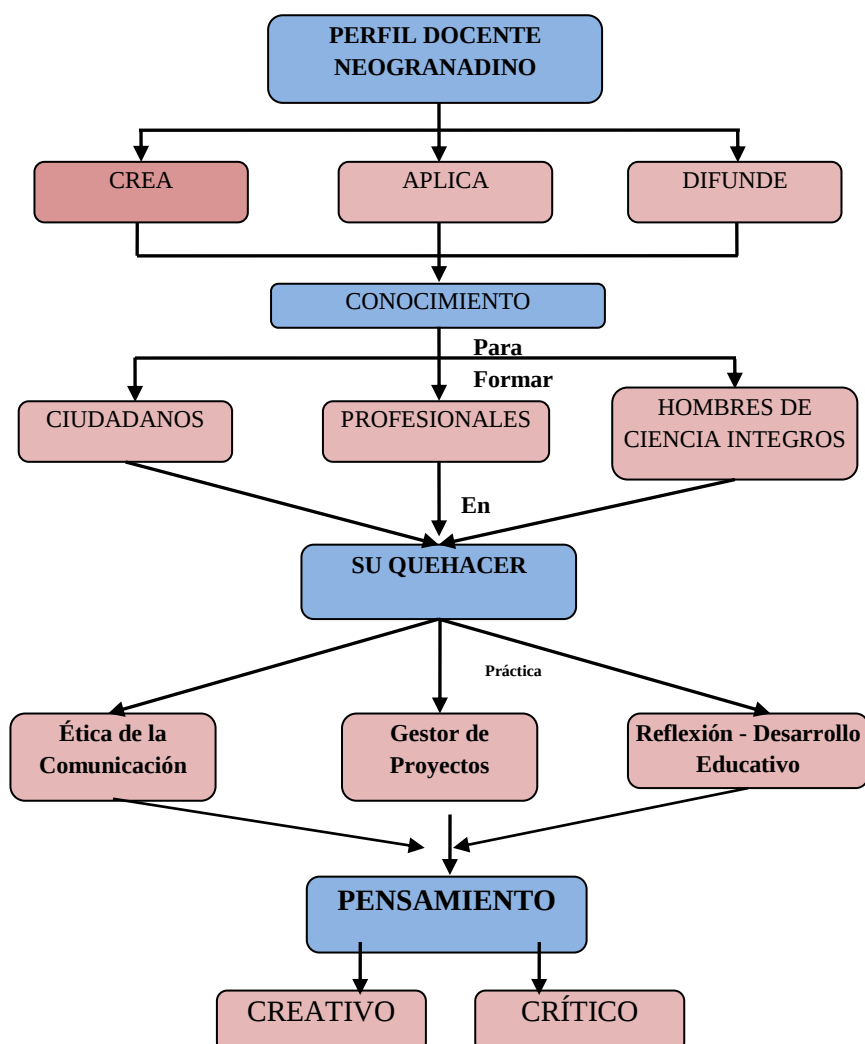


Figura 4. Modelo Pedagógico Institucional: Lineamientos y Orientaciones. Página 33.

El cuerpo docente del Programa de Derecho está compuesto por un grupo interdisciplinar de profesionales, especialistas, magísteres y doctores en las áreas de las ciencias jurídicas, sociales y humanas; caracterizados por su capacidad y manejo en las áreas específicas de su particularidad y por excelentes competencias humanas.

Así mismo dichos perfiles se enmarcan en las dimensiones de Docente Neogranadino²:

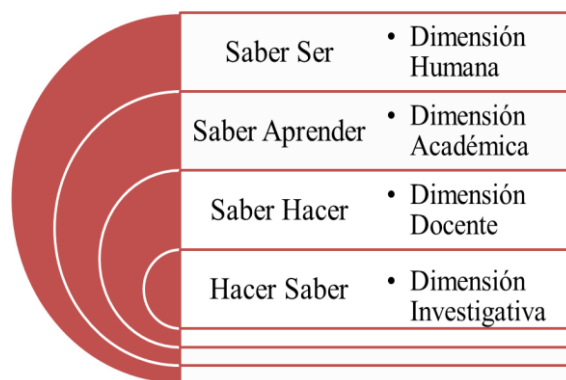


Figura 5. Dimensiones del Perfil del Docente Neogranadino. Adaptación para el Programa de Derecho de la UMNG 2012.

Y de acuerdo a las dimensiones encontradas en el desarrollo de habilidades, se describe en la tabla las principales fortalezas encontradas en el equipo de trabajo de profesores del Programa de Derecho:

DIMENSIONES	FORTALEZAS CUERPO DOCENTE PROGRAMA DE DERECHO ³
SABER SER (Dimensión Humana)	Los docentes del programa actúan de forma responsable con los deberes académicos. El grupo de profesores trabaja en equipo y genera un trabajo colaborativo, comunicando sus ideas y respetando las de los demás. Actúan con flexibilidad ante los hechos y los imprevistos presentados en el programa y colaboran de forma permanente con los distintos procesos académico administrativos. En el trabajo con los estudiantes usan diferentes estrategias pedagógicas que permiten el desenvolvimiento y transmisión de conocimientos, así como el buen trato y las relaciones cordiales.

² Lineamientos del Perfil del Docente Neogranadino. Vicerrectoría Académica. 2009

³ Adaptación para el Programa de Derecho de la UMNG.2012

SABER APRENDER (Dimensión Académica)	Los docentes son profesionales especialistas en su área de saber, con alta experiencia y conocimiento en su dominio jurídico, social y humano. Conoce los antecedentes y evolución del área de su comprensión y manejo profesional y se actualiza de manera permanente. Usa diferentes estrategias pedagógicas y didácticas adecuadas para la enseñanza de su área particular de dominio y plantea las actividades en diferentes contextos. Propende a través de la enseñanza de su área particular la generación de conocimiento, la indagación y la investigación formativa. Trabaja de manera colegiada con colegas de otras disciplinas en las áreas de las ciencias sociales y humanas.
SABER HACER (Dimensión Docente)	Los docentes usan diferentes prácticas y metodologías pedagógicas y didácticas en los procesos de enseñanza que dirigen. En la organización de las actividades académicas, los docentes diseñan actividades para el trabajo dirigido, mediado e independiente con los estudiantes. El Programa a través de sus docentes, propende por el uso de bases de datos virtuales y ayudas tecnológicas en los procesos de aprendizaje de la ciencia jurídica.
HACER SABER (Dimensión Investigativa)	Los docentes motivan en los estudiantes la participación en las diferentes actividades de investigación formativa, tales como semilleros de investigación, seminarios, congresos y coloquios. Además los profesores las organizan, dirigen y participan en ellas. Los profesores trabajan y participan en grupos de investigación de la ciencia jurídica, así como en grupos de investigación interdisciplinarios. Los docentes desarrollan proyectos, trabajos y artículos de rigor científico en las áreas de dominio de las ciencias jurídicas, humanas y sociales. Los profesores que diseñan y dirigen proyectos de investigación, gestionan de manera adecuada y oportuna los recursos y actividades inherentes a las actividades propias de los proyectos.

Selección e ingreso:

La selección de docentes de planta, se realiza mediante concurso público de méritos.

Los requisitos mínimos para el ingreso como docente en la UMNG son:

- Título profesional universitario o extranjero. Cuando se trate de miembros de las fuerzas militares y la policía nacional, deben acreditar título profesional y/o grado de capitán o de oficial superior.
- Título de posgrado.
- Ciudadano colombiano en caso de ser extranjero debe tener autorización de trabajo. En los casos citados no puede encontrarse con sentencia ejecutoriada.
- Documentos laborales y/o académicos que respalden la buena reputación.
- Acreditar dentro del campo respectivo trayectoria académica e investigativa.

Escalafón docente:

El escalafón docente de la UMNG tiene las categorías que se citan a continuación:

- Profesor auxiliar
- Profesor asistente
- Profesor asociado
- Profesor titular

En el estatuto docente se describen las características, requisitos y responsabilidades inherentes a cada categoría.

Remuneración⁴:

Los docentes reciben el reconocimiento por sus labores de acuerdo a los puntos asignados al momento de ingreso y escalafonamiento a la UMNG. Los puntajes se establecen de acuerdo a los factores que se citan a continuación:

- Títulos que correspondan a títulos universitarios.
- Categoría dentro del escalafón docente.

⁴ Acuerdo 04 de 2004. Estatuto Docente y el Decreto 1279 de 2002. Régimen salarial y prestacional de los docentes estatales.

- Experiencia calificada.
- Productividad académica.

Evaluación docente:

Los procesos de evaluación docente son realizados semestralmente y a través de estos se obtienen y analiza, la información acerca del desempeño del profesor en las áreas de desempeño, ya sean docencia, investigación, extensión y gestión académico-administrativa. Lo anterior con el fin de establecer planes de mejora y desarrollo profesoral conforme a las necesidades y oportunidades encontradas.

Los docentes sin importar su modalidad de contratación: planta, cátedra, ocasional y especial, son evaluados semestralmente. Los funcionarios que realizan actividades administrativas y aquellos que se encuentren en comisión de estudios deberán ser evaluados anualmente⁵.

La evaluación docente es realizada por: decano o director de programa o el profesional a cargo de la dependencia⁶, los estudiantes y el docente (autoevaluación). Cada uno de los criterios de evaluación tendrá peso porcentual estipulado de la siguiente manera:

DOCENCIA

- Estudiantes : 50%
- Jefe : 30%
- Autoevaluación : 20%

INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN Y/O GESTIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA:

- Jefe : 80%
- Autoevaluación : 20%

Proceso de contratación:

El docente de acuerdo al reglamento puede ser de planta, de cátedra, ocasional, especial, ad-honorem y visitante. Adicionalmente el docente puede ser de dedicación exclusiva, tiempo completo, medio tiempo o cátedra.⁷

⁵ Ibid, Artículo 60 del Acuerdo 04 de 2004.

⁶ Directores de Centro ó Jefes de Consultorios.

5.2 INVESTIGACIÓN:

La UMNG, dentro del Plan de Desarrollo Institucional direcciona los procesos de investigación desde la Vicerrectoría de Investigaciones y esta a su vez conduce dicha gestión en seis programas:

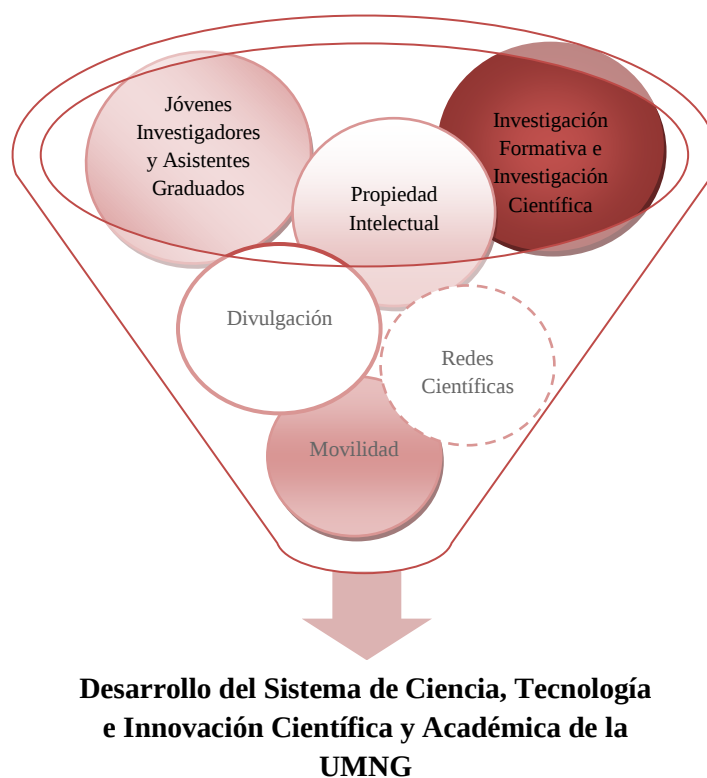


Figura 6. Programas Institucionales de Investigación

Los programas descritos constituyen las orientaciones metodológicas de los Centros de Investigación, ideados como una unidad académico-administrativa que direcciona y gestiona lo concerniente al desarrollo y fortalecimiento de la investigación en cada unidad académica.

Por ende, el programa de Derecho, idea estos procesos de investigación docente y estudiante, como transversales en la generación y fortalecimiento del conocimiento jurídico, alineados a los propósitos de formación y a los postulados misionales y visionales del programa, donde se pretende el reconocimiento del mismo, como productor de conocimiento científico de rigor jurídico y social.

Adicionalmente la consolidación de la investigación, hace parte del objetivo estratégico institucional No.4, que enuncia la búsqueda de afianzar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Científica y Académica, como factor determinante en el

⁷ Ibid, Artículos 5 y 6 del Acuerdo 04 de 2004.

aseguramiento entre conocimientos e investigación y el impacto que estos ejercen en los componentes curriculares.

Con relación a lo descrito, el Programa de Derecho a través de la investigación formativa pretende articular los procesos generadores de conocimiento, buscando incentivar, formar y proyectar estudiantes con competencias de pensamiento autónomo, capaces de analizar problemas y formular soluciones a situaciones específicas del entorno.

Así a los programas pensados para dinamizar y fortalecer los procesos de investigación, el Programa de Derecho cuenta con acciones tendientes a garantizar el cumplimiento y adopción de dichos lineamientos, tales como:

- La inclusión de las asignaturas de metodología de la investigación y seminario de grado, dentro del plan de estudios, buscando formar al docente en las bases y principios metodológicos de la investigación aplicada.
- Los semilleros de investigación *como una estrategia pedagógica extracurricular que tiene como finalidad fomentar la cultura investigativa en estudiantes del pregrado que se agrupan para desarrollar actividades que propendan por la formación investigativa, la investigación formativa y el trabajo en red.*⁸
- La formación misma de los docentes investigadores mediante la adhesión y participación en los semilleros de investigación y el desarrollo de actividades investigativas en los Proyectos de Iniciación Científica, dirigidos por ellos, pero desarrollados por estudiantes.
- La capacitación de investigadores mediante el programa de auxiliares de investigación y jóvenes investigadores.
- El desarrollo y dirección del programa de investigación científica con los proyectos de investigación diseñados y dirigidos por los docentes investigadores, arrojando ponencias, artículos, libros y demás material evidencia de los procesos de investigación científica aplicada como soporte a las líneas de investigación.

Centro de Investigaciones Políticas, Jurídicas y Sociales - CIPJS

El Centro de Investigaciones, Jurídicas, Políticas y Sociales, fue creado en 1985, comenzando con actividades de coordinación y desarrollo de monografías de grado de estudiantes de pregrado.

En 1999 se diseña y comienzan actividades tendientes a la investigación formativa.

⁸ Lineamientos UMNG y COLCIENCIAS.

Consolida su gestión al desarrollar y fortalecer proyectos de investigación en el área de las ciencias jurídicas y sociales, así como de trabajos con ciencias interdisciplinarias.

Revista Prolegómenos Derechos y Valores:

La Facultad de Derecho, cuenta con la revista Prolegómenos, como medio de divulgación de los trabajos producto de investigación rigurosa en el área jurídica y en procesos interdisciplinarios con otras ciencias.

La revista tiene emisión semestral y a la fecha se han emitido 29 números, actualmente se encuentra categorizada en B.

Grupos de Investigación del CIJPS:

Los grupos de investigación de la Facultad de Derecho son dos (2):

Derecho Público:

Este grupo de investigación creado en 2001, se dedica al desarrollo y estudio de proyectos de investigación en las líneas de: Derecho Penal, Historia del Derecho en Colombia, DDHH y DIH, Derecho Público Militar, Derecho Constitucional, Contratación Estatal, Responsabilidad Social del Estado y Sociología Jurídica.

Derecho Privado:

Este grupo de investigación consolidado en 2011, desarrolla trabajos y proyectos de investigación en las líneas de: Derecho de la Responsabilidad y de Seguros y Derecho Económico y de los negocios.

La evolución y fortalecimiento de los programas de investigación han impactado positivamente la producción académico investigativa incursionando en escenarios del orden nacional e internacional, tal como se expresa en la tabla:

AÑO	No. ARTÍCULOS PUBLICADOS
2008	8
2009	16
2010	19
2011	17
2012⁹	5

⁹ A la fecha de cohorte para elaborar informe, 31 de Octubre de 2012.

AÑO	No. PONENCIAS	
	NACIONALES	INTERNACIONALES
2008	3	9
2009	28	2
2010	12	16
2011	19	10
2012 ¹⁰	20	13

AÑO	LIBROS, CAPITULOS DE LIBRO Y PUBLICACIONES EN PRENSA		
	LIBROS	CAPITULO DE LIBROS	PUBLICACIÓN EN PRENSA
2010	6	3	-
2011	3	5	-
2012 ¹¹	7	2	2

Adicionalmente, en el proceso de investigación formativa es pertinente destacar la participación de los estudiantes en los diferentes proyectos:

AÑO	AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN
2008	35
2009	38
2010	27
2011	37
2012 ¹²	30

AÑO	PROYECTOS DE INICIACIÓN CIENTÍFICA PIC
2011	13
2012 ¹³	20

¹⁰ A la fecha de cohorte para elaborar informe. 31 de Octubre de 2012.

¹¹ A la fecha de cohorte para elaborar informe. 31 de Octubre de 2012.

¹² A la fecha de cohorte para elaborar informe. 31 de Octubre de 2012.

¹³ A la fecha de cohorte para elaborar informe. 31 de Octubre de 2012.

Finalmente, con el propósito de generar redes colaborativas y procesos de investigación en el contexto nacional e internacional, en la tabla XX se relacionan las movilidades de los docentes:

AÑO	MOVILIDAD DOCENTE	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
2008	-	1
2009	3	1
2010	-	10
2011	-	3
2012 ¹⁴	9	9

5.3 EXTENSIÓN - PROYECCIÓN SOCIAL

El Proyecto Educativo Institucional – PEI de la UMNG, contiene los lineamientos, valores y principios que orientan el quehacer de todos los programas académicos, se estipula que la función de extensión universitaria es un espacio donde la institución realiza lecturas sociales que debe incorporar al currículo, como mecanismo de retroalimentación y visualización de la realidad inmediata y futura. Es el eje articulador entre la teoría y la práctica, con el fin de actuar en consonancia con la realidad del país y con la sociedad que está en constante transformación.

Estas políticas se recogen en el documento institucional “La Proyección Social: una mirada desde la UMNG”, en este se describen los lineamientos de la política institucional en materia de impacto en el medio a través de las actividades de extensión y proyección social y se concibe como un enlace entre las dos primeras funciones misionales de la Universidad; la docencia y la investigación. Al respecto se afirma que “es claro que la Universidad debe desplegar en la sociedad, en su ámbito regional, una acción permanente y significativa en favor de las comunidades, de los grupos vulnerables, de los organismos emprendedores, de quienes no son sus estudiantes regulares; acciones derivadas del quehacer de la docencia y la investigación, con programas y proyectos que empleen métodos, técnicas y herramientas pedagógicas; perciban, documenten, interpreten y comprendan las problemáticas y necesidades específicas de los entornos y que identifiquen y propongan de manera integral, alternativas de solución y transformación de esas realidades”.

¹⁴ A la fecha de cohorte para elaborar informe. 31 de Octubre de 2012.

Dentro de este contexto el Proyecto Educativo del Programa de Pregrado de Derecho – PEP, consagra en su misión orientar la formación de los profesionales conforme al código deontológico de la profesión, para que propicien la realización de sus valores constitucionales y los institucionales “Ciencia, Patria y Familia”, a partir del saber jurídico en apoyo al sector defensa y a la sociedad en general, donde promuevan la justicia, los derechos humanos, la equidad, la paz y la concordia nacional, como compromiso de la academia para impactar en el medio a través de sus egresados.

Y es a través de esta relación pedagógica que se orientan las acciones de impacto y relación con el medio externo en el Programa, se concentran en los proyectos descritos a continuación:

1. Producción y actualización del conocimiento:

A través de los campos de acción de educación continua y el seguimiento y fortalecimiento de la relación con los egresados.

2. Servicios sociales y desarrollo comunitario:

El accionar de este programa se desarrolla a través del servicio social y el voluntariado evidente de manera positiva con las acciones y servicios prestados a través del Consultorio Jurídico. Hace parte de este la promoción de la cultura, como eje transversal de la formación integral y humana.

3. Cultura Empresarial:

Orientada a los servicios profesionales, las prácticas, pasantías y las acciones evidentes de emprendimiento y empresariado.

El Consultorio Jurídico la unidad articuladora con la comunidad:

El Consultorio Jurídico fue creado conforme a las normas contenidas en el Decreto 0765 del 01 de abril de 1977, para prestar servicios de asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos económicos que lo soliciten, en las diferentes ramas del derecho y de acuerdo a las competencias del consultorio como por ejemplo, absolver consultas, liquidaciones laborales, atender derechos de petición, tutelas y representación en investigaciones judiciales.

El Consultorio cuenta con un Centro de Conciliación, autorizado por Resolución No. 2054 del 31 de octubre de 1991, expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual tiene como objetivo institucionalizar la conciliación mediante arreglos extrajudiciales en conflictos que de acuerdo con la Ley, sean susceptibles de transacción, desistimiento o conciliación y el servicio se presta de forma gratuita a

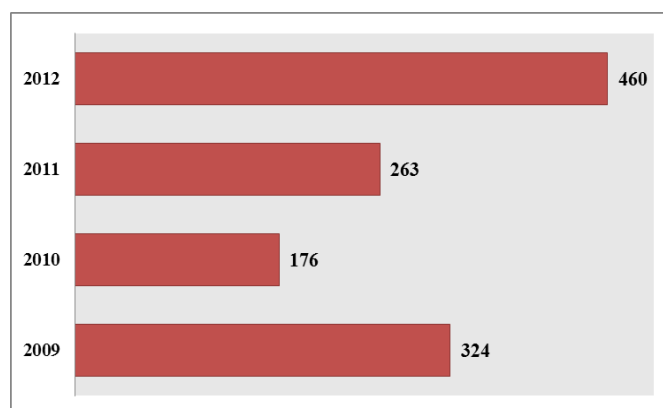
personas de escasos recursos económicos, según las competencias legales sobre la materia.

A través del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación el programa de Derecho de la UMNG impacta positivamente a la comunidad, ya que aporta en la resolución de los conflictos privilegiando procesos de solución pacífica y orienta a los consultantes en trámites judiciales y administrativos que permitan el reconocimiento y efectividad de sus derechos.

El Consultorio cuenta con más de 250 estudiantes disponibles para atender consultas y llevar procesos con la asesoría de 12 docentes expertos en las áreas del derecho penal, civil, laboral, de familia y administrativo. Igualmente, se han venido creando consultorios satélites en distintas zonas de Bogotá, especialmente en los sectores más pobres y vulnerables y puntos estratégicos para apoyar al Sector Defensa, llegando a contar con 21 puntos de atención actualmente, luego de tener 13 consultorios en 2007.

Uno de los Consultorios a través de los que se presta atención a los ciudadanos, es el Consultorio del Campus Nueva Granada, a través del cuál se impacta a la población de Sabana Norte-Centro en Cajica.

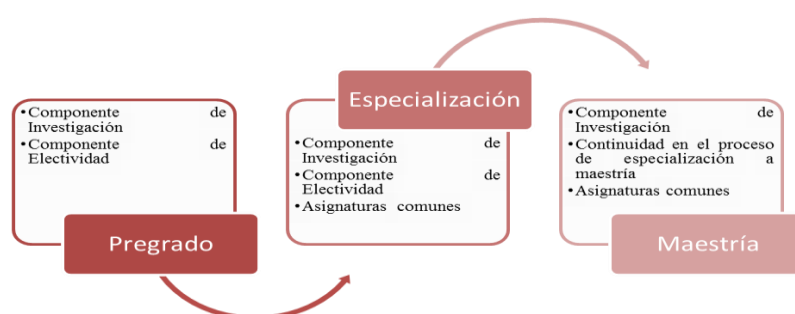
Es de resaltar la existencia del Consultorio Jurídico Radial, desde hace seis años, el cual se emite en todo el territorio Nacional a través de la red de Emisoras del Ejército. Este espacio atiende las inquietudes jurídicas de los Oficiales, Suboficiales y Soldados de las Fuerzas Militares, así como de todos sus oyentes en el territorio nacional. De esta forma, cumple una valiosa función social con abogados expertos en Derecho civil, bienes, contratos, familia y sucesiones, en derecho laboral y en asuntos penales, policivos y de tránsito, cuando se resuelven al aire las consultas de los radio oyentes.



Gráfica 1. Consultas atendidas a través del Consultorio Jurídico Radial.

6 PROYECTO COTERMINALES POSGRADOS

El proyecto de coterminales pretende generar estrategias que busquen la continuidad en la formación superior, pasando del pregrado a la formación en posgrado, este proyecto se realiza en tres fases:



La primera de estas es el proceso de homologación de las asignaturas de investigación en las fases de metodología de investigación, presentación de proyecto de grado y desarrollo de proyecto y/o trabajo de grado.

La segunda fase del proyecto pretende la homologación de asignaturas electivas en cada uno de los programas de especialización y maestría, logrando la aprobación de asignaturas comunes por énfasis y área de profundización.

Finalmente, se pretende el análisis de asignaturas de los componentes básicos y profesionalizantes que sean comunes en cada etapa de formación desde la especialización hasta la maestría.

Lo anterior de manera que se unifiquen los criterios de homologación en cada etapa de formación y que se propenda por la continuidad de la misma.

7 SEGUIMIENTO A EGRESADOS

De acuerdo a los propósitos formativos y específicamente a los campos de acción del profesional en Derecho, existe correlación entre las áreas y sectores de desempeño profesional de los egresados y los conocimientos, profundizaciones y campos de formación del programa.

A través de la oficina de egresados y de la asociación de egresados abogados neogranadinos, se mantienen actualizadas las bases de datos que contienen información referente a los egresados del programa de Derecho. En coordinación con la Facultad, se realizan eventos semestrales en los que se pretende afianzar los lazos a través de la oferta de posgrados y cursos de extensión. De igual modo se hace un estudio periódico de la ubicación laboral de los egresados.

En estos encuentros y reuniones de egresados se tratan temas relacionados con los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa, los planes de desarrollo, acción y mejoramiento del mismo y se evidencian las percepciones y sugerencias de los egresados a los planes del programa.

Otro mecanismo para hacer seguimiento y mantener relaciones activas con los egresados del Programa, son los diferentes cursos de extensión y actualización profesional, donde a la fecha 217 egresados del Programa han sido beneficiarios del descuento por institucionalidad en Programas de Especialización y Maestría, de los cuales 206 han sido en la disciplina del Derecho y 17 en otras ciencias. Actualmente el programa cuenta con 2.111 egresados, desde 1982 a la fecha¹⁵.

Es de enunciar, que los egresados del programa, tienen acceso a los beneficios y actividades culturales, artísticas y actualización profesional de bienestar universitario.

¹⁵ Fecha de cohorte 31 de Septiembre de 2012. División de Registro Académico.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Las acciones y programas de bienestar universitario, se constituyen como soporte a las líneas y planes de desarrollo institucional, ya que propenden por el desarrollo social de la comunidad académica con sentido pedagógico.

Los campos de actuación de bienestar universitario se sustentan en el compromiso misional de la Universidad Militar Nueva Granada, de procurar la formación integral de los estudiantes y propiciar un ambiente armónico para la comunidad universitaria, en donde cada persona crezca y desarrolle su proyecto de vida, lo anterior a través de la División de Bienestar Universitario, la cual garantiza la integración de las unidades académicas y administrativas, mediante estrategias y procesos que fomenten el crecimiento espiritual, la calidad de vida, la salud, el deporte, la recreación, la proyección social y el interés por las expresiones artísticas y culturales, en un contexto de mejora permanente.

Igualmente el compromiso enunciado contempla la fraternidad, solidaridad, creatividad, afiliación, pertenencia y el liderazgo; empleando metodologías pedagógicas y didácticas, que contribuyen a modelar a los estudiantes, egresados, docentes y funcionarios administrativos dentro de la identidad Neogranadina con responsabilidad social y ética profesional.

Dentro los propósitos misionales de bienestar universitario se destacan:

“Contribuir a la formación y al desarrollo integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo, mediante actividades que dinamicen su proyecto de vida y les permita trascender proactivamente en la sociedad, de manera justa y solidaria”.

Así las líneas de acción de bienestar universitario, se subdividen en la atención a la comunidad académica de estudiantes y del personal docente y administrativo. Fomentando políticas de bienestar que potencialicen el desarrollo de habilidades en cada una de estas comunidades.



9 SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD UMNG

“La Universidad Militar Nueva Granada recibió en Diciembre de 2006 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas - ICONTEC el certificado al Sistema de Gestión de Calidad luego de la evaluación en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2000 y NTC GP 1000:2004 con el siguiente alcance: "Servicios de Educación superior en pregrado y postgrado, Investigación científica y tecnológica, y Extensión que incluye educación para el trabajo y el desarrollo humano, y asesorías y consultorías para la gestión empresarial".

Este certificado tiene validez por tres años, razón por la cual del 9 al 11 de noviembre de 2009, ICONTEC evaluó nuevamente y en forma detallada el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2004, así mismo verificó la mejora continua en cada proceso y la consolidación de la cultura de la calidad en la gestión de la Institución.

El resultado de esta evaluación fue favorable y el concepto del ICONTEC fue renovar el certificado del Sistema de Gestión de calidad en ISO 9001:2008, el certificado de reconocimiento internacional IQ NET y el certificado NTC GP 1000:2004 por tres años más, realizando auditorias de seguimiento anuales. Este proceso fue validado nuevamente en 2012, recibiendo por segunda vez la renovación de la certificación de calidad, lo anterior como soporte al desarrollo de procesos académicos, investigativos y de extensión caracterizados por la calidad-

Esta renovación del certificado significa que la Universidad Militar Nueva Granada ha implementado y mejorado permanentemente un Sistema de Gestión de la Calidad como garantía y compromiso de conocer y superar las expectativas en cuanto a la calidad del servicio ofrecido hacia los estudiantes, usuarios y la sociedad en general.

10 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Los procesos de autoevaluación se realizan de manera permanente al interior de las unidades académicas, investigativas, de extensión y de gestión del programa de Derecho, estas son partes articuladas de procesos sistémicos, permanentes, íntegros, responsables, transparentes, eficaces y en consonancia con los métodos de autorregulación, que en conjunto propenden por la articulación y presencia de la comunidad académica del programa y el cumplimiento de los objetivos de calidad, que son producto de lineamientos institucionales por mantener las condiciones de alta calidad en los programas de pregrado y concordantes con el modelo de autoevaluación y autorregulación del Programa.

Lo anterior como un ejercicio de reflexión valorativa de los planes y acciones llevados a cabo en el programa, dentro del proceso de autoevaluación y autorregulación con fines de renovación de Registro Calificado y acordes al modelo de Acreditación en Alta Calidad, en relación con los objetivos propuestos para tal fin:

- Constituir la autoevaluación como la base del proceso de acreditación.
- Analizar la situación actual de la Institución y/o programas.
- Fundamentar el proceso de toma de decisiones.
- Promover la cultura de la evaluación de la calidad.
- Revisar las concepciones, procesos y prácticas pedagógicas.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en la planeación y en la autorregulación.
- Revisar la oferta de titulaciones y ajustarlas a las necesidades y expectativas de la sociedad.

Los anteriores propósitos perseguidos por la Universidad Militar son sustento del proceso de autoevaluación, concebido por la institución educativa, como un “Proceso permanente de verificación-diagnostico-exploración-análisis-acción y retroalimentación que realiza la Institución, como proceso interno en cada una de sus estructuras académicas y administrativas con el fin de identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que permitan mejorar el proceso educativo y garantizar altos niveles de calidad en las tres funciones sustantivas de la Universidad (Investigación, docencia y extensión)”. Adaptación del concepto de autoevaluación Sistema Institucional de Autoevaluación, Innovación y Calidad (2011; pág.53-63).

Por ende, se asume que el proceso de autoevaluación del programa de Derecho, es un actuar colegiado y participativo de reflexión y análisis de la comunidad académica en donde están involucrados los sujetos protagonistas –estudiantes, docentes, egresados, directivos y administrativos– con el fin, de identificar las variables críticas y generar una ruta de mejoramiento en el proyecto educativo del programa (PEP). En el diseño de este proceso se conciben las etapas de autoevaluación institucional y se adaptan a las contribuciones pretendidas en el programa.

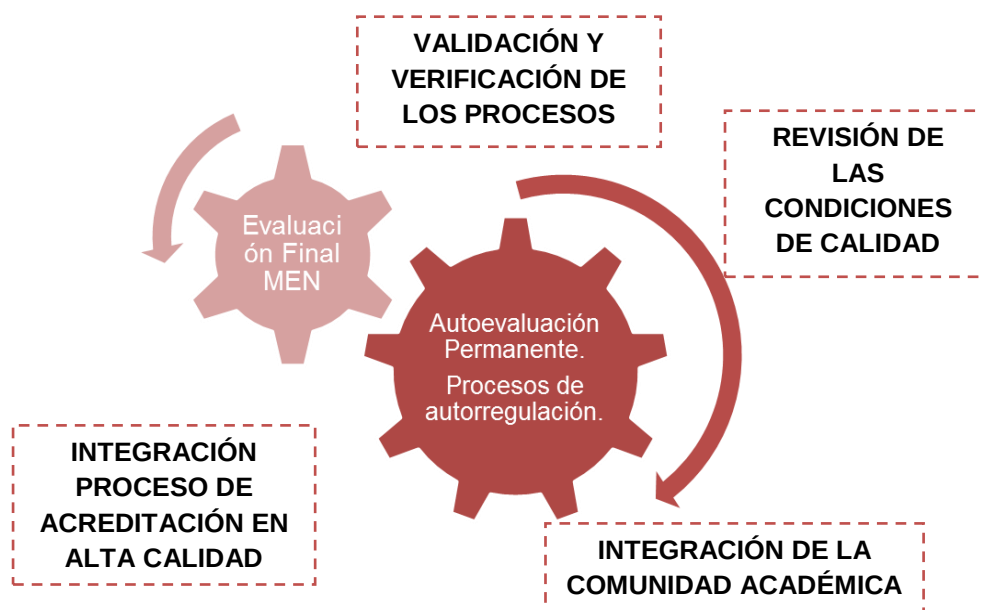


Figura 7. Modelo de Autoevaluación y Autorregulación Programa de Derecho.

Con relación a las actividades, acciones y entes que propician y articulan los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa de Derecho, existen diferentes metodologías usadas para recolectar información acerca de la percepción de la comunidad académica dentro de estas la encuesta, propendiendo por emitir un análisis incluyente de la realidad y la percepción de la comunidad académica implicada en el proceso. Los escenarios de procesos evaluativos, fueron soportados y articulados con las reuniones a la comunidad académica, los focus group, las reuniones con egresados, administrativos y directivos; que pretenden evidenciar de manera objetiva las realidades y percepciones frente a las funciones desempeñadas y que sustentan el quehacer del programa: docencia, investigación y extensión.

El análisis metodológico de cada uno de los criterios evaluados se basó en la matriz FODA, donde se identificaron las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que tiene el programa académico, el cruce y revisión de cada criterio dio como resultado el modelo estratégico y plan de desarrollo del Programa, determinándose este como un proceso cíclico, permanente y sistémico.

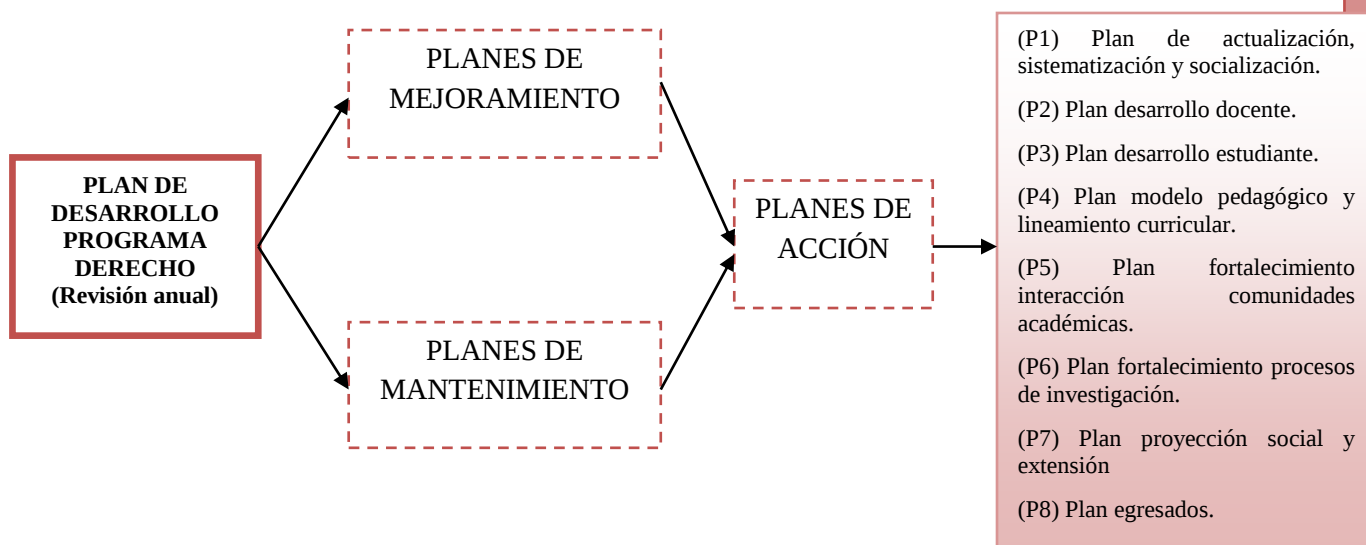


Figura 8. Plan de Desarrollo Programa de Derecho. Resultado Proceso de Autoevaluación 2012.

Dentro de las principales fortalezas encontradas en el proceso de autoevaluación del programa se destacan:

- El Programa cuenta con documentos que expresan la misión, visión, objetivos, perfiles de ingreso, formación y egreso, así como los fundamentos del quehacer de docencia, investigación y extensión.
- En el programa son visibles las acciones de extensión y proyección social a través del trabajo realizado por el consultorio jurídico y los programas de educación continuada.
- Se cuentan con procesos de investigación científica e investigación formativa, que impactan de manera positiva a la comunidad académica.
- Los procesos de docencia cuentan con métodos de seguimiento y evaluación que garanticen el desarrollo adecuado.
- El programa adopta diferentes metodologías y estrategias pedagógicas, didácticas y de uso de TIC.
- Se busca la revisión, autoevaluación y autorregulación permanente a los procesos de docencia, investigación y extensión, en la Sede Calle 100 y en la Sede Campus Nueva Granada.
- Se cuentan con diferentes convenios y redes con comunidades académicas, que pretenden el intercambio profesional e investigativo.

- Los procesos de selección tanto de estudiantes como docentes, se encuentran claramente establecidos y son revisados de manera permanente, a fin de garantizar una comunidad caracterizada por la búsqueda de la excelencia académica.
- Se han generado diferentes canales de comunicación y participación de los diferentes miembros de la comunidad académica, permitiendo procesos de información y análisis eficientes y permanentes.
- Se cuenta con programas que pretenden la adecuada inserción a la vida universitaria y el desarrollo de las capacidades del estudiante: consejería estudiantil y el programa de tutorías.
- El acompañamiento de la unidad de bienestar universitario ha generado mayor participación de los integrantes de la comunidad académica en escenarios que permiten el desarrollo de las potencialidades humanas, en áreas deportivas, artísticas y culturales.
- La comunidad del programa cuenta con bases de consulta y diccionarios virtuales, además de bibliotecas en línea que permiten los procesos de investigación formativa de forma permanente.
- La Universidad pretende apoyar los procesos de formación en las distintas áreas del conocimiento, por ende el Programa ha contado con apoyos a la movilidad nacional e internacional.
- Los profesores del Programa, cuentan con espacios de formación y actualización profesional y docente permanentes, a fin de garantizar una educación de alta calidad.
- Las acciones tendientes a fortalecer la integralidad, interdisciplinariedad y flexibilidad del currículo son evidentes y de buena percepción por la comunidad académica.
- El programa cuenta con escenarios y recursos físicos, bibliográficos, financieros y audiovisuales adecuados, para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión.
- El programa aplica de manera permanente las acciones de mejora y el fortalecimiento de los procesos académicos, de docencia e investigación a la Sede Calle 100 y a la Sede Campus Nueva Granada.

Los principales resultados al proceso de autoevaluación realizado de forma permanente en diferentes espacios y usando varios mecanismos, pretenden evidenciar las percepciones de la comunidad académica y son fuente de comunicación para los identificar las oportunidades de mejora en cada uno de los aspectos considerados:

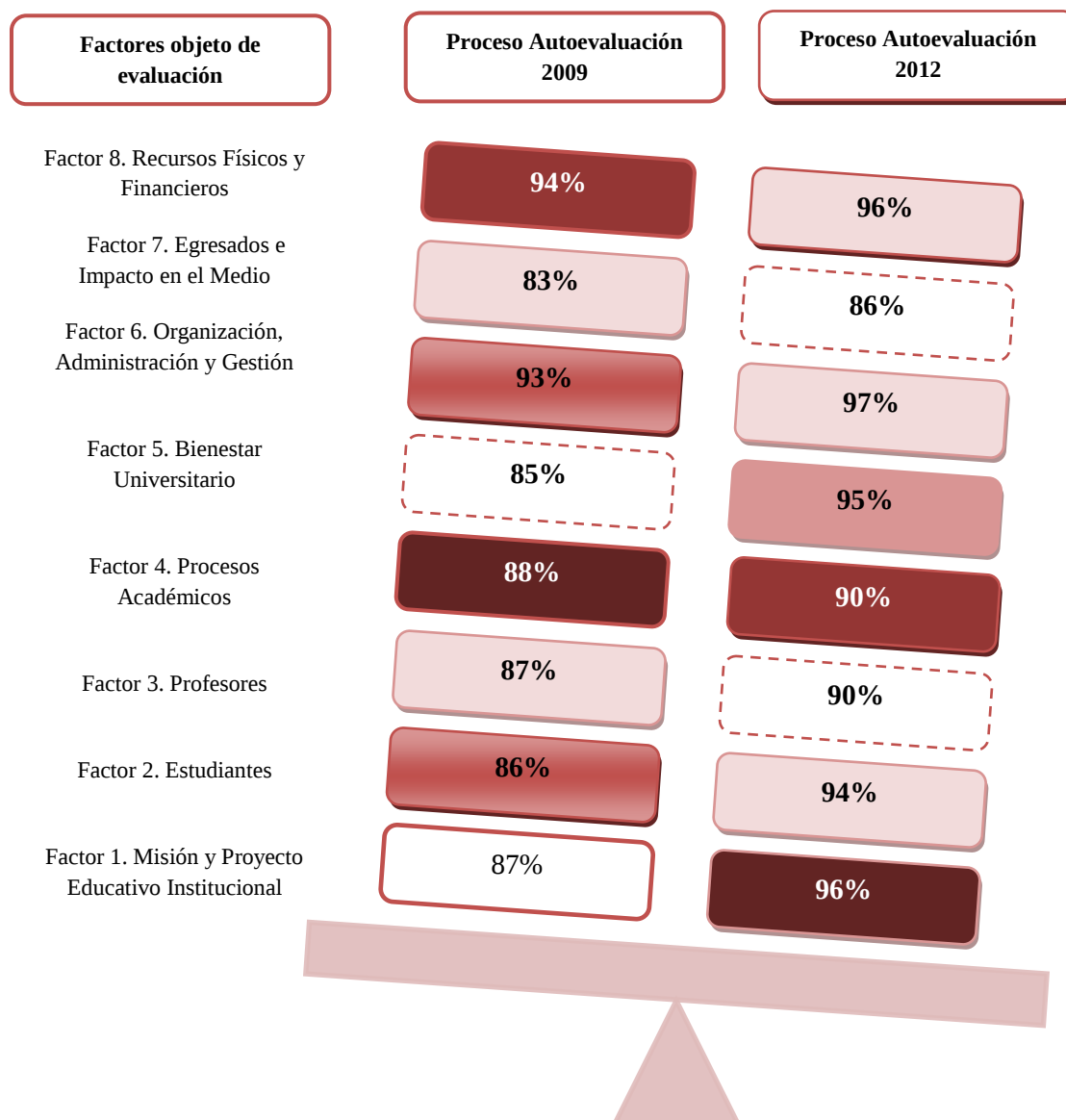


Figura 9. Resultados de los Procesos de Autoevaluación Programa de Derecho, 2009 y 2012.

Los procesos evidencian aspectos de mejora al programa evidenciado en los planes de acción, así como fortalezas que son sujeto de planes de mantenimiento y en conjunto supeditados a escenarios de evaluación y regulación permanentes.

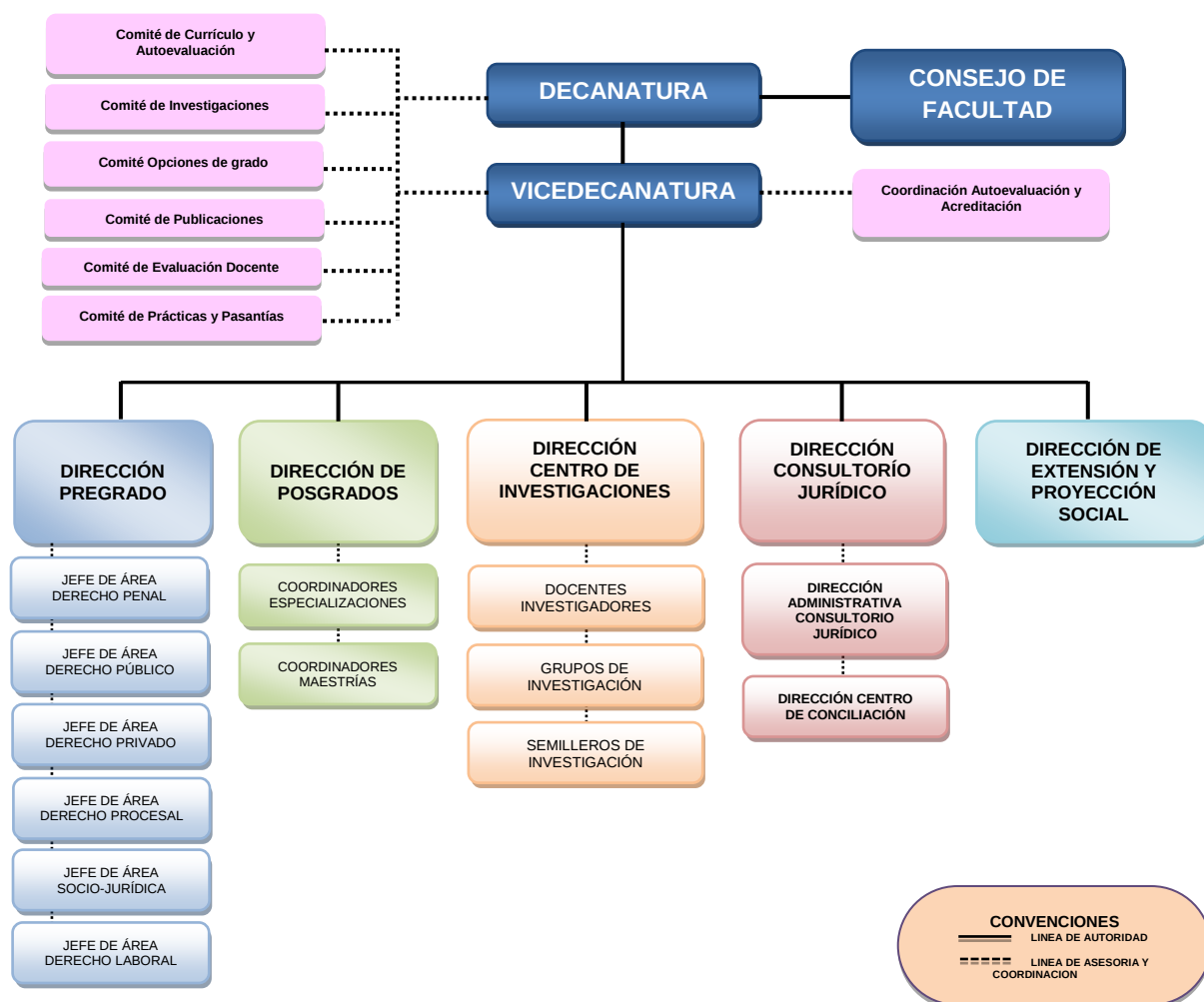
*¡Somos equipo renovando
nuestra acreditación!*

11 BIBLIOGRAFÍA

- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Modelo Pedagógico Institucional: Lineamientos y Orientaciones (MPI). UMNG, agosto de 2011. 1ra. Edición. Bogotá, Colombia.
- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – UMNG.
- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA – Plan de Desarrollo 2009 – 2019.
- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Proyecto Educativo Institucional (PEI). UMNG, diciembre de 2009. Bogotá, Colombia.
- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. UMNG, Diciembre de 2009. Bogotá, Colombia.
- FACULTAD DE DERECHO. Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación del Programa de Derecho de la UMNG. 2012
- FACULTAD DE DERECHO. Condiciones para la Renovación del Registro Calificado del Programa de Derecho de la UMNG. 2012

ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE DERECHO¹⁶



¹⁶ Estructura basada en la Resolución 2612 de 2012, adoptado de acuerdo a las necesidades académico administrativas y a la naturaleza de la Facultad de Derecho.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DERECHO

[illegible]

ASIGNATURAS ELECTIVAS DEL PROGRAMA DE DERECHO

Asignaturas Electivas Programa de Derecho:

Escuelas Jurídicas (I NIVEL)	03507 Derecho Romano 03508 Common Law
Teoría de la Responsabilidad (VII NIVEL)	03701 Responsabilidad Derecho Privado 03702 Responsabilidad Estatal
Economía (VII NIVEL)	03611 Introducción a la Economía 03612 Economía Colombiana
Derechos Humanos (VIII NIVEL)	03111 Teoría de los DDHH 03112 Derecho Internacional de los DDHH
Derecho Internacional y Globalización (IX NIVEL)	03703 Derecho Comunitario 03704 Derecho Internacional Privado
Derecho Internacional Humanitario (X NIVEL)	03708 Derecho de Ginebra y de la Haya 03709 Derecho Penal Internacional
Derecho Comparado (X NIVEL)	03705 Tendencias Contemporáneas en el Derecho Laboral 03706 Seguridad Social en Derecho Comparado

Asignaturas Electivas de Profundización Programa de Derecho:

	PENAL	PRIVADO	PÚBLICO
I	03509 Victimología. 03510 Penal Económico.	03113 Responsabilidad de la prueba 03114 Seguros	03208 Acciones contencioso administrativas. 03209 Finanzas públicas.
II	03511 Fundamentos, estructura y destinatarios del derecho penal militar. 03512 Sistema Penal Acusatorio.	03115 Protección jurídica del infante y adolescente. 03116 Propiedad industrial.	03210 Derecho Ambiental. 03211 Procesos Internacionales.
III	03513 Derecho penal y nuevas tecnologías. 03514 Derecho penal de menores.	03117 Negocio jurídico internacional. 03118 Arbitraje.	03212 Contratación Estatal. 03213 Derecho Político.
IV	03515 Jurisprudencia internacional y Derecho penal militar. 03516 Derecho penal y conflicto armado.	03119 Procedimientos Mercantiles. 03120 Derecho Inmobiliario.	03214 Procesos y Acciones Constitucionales. 03215 Derecho Disciplinario.

Asignaturas Electivas con otras Facultades y Programas Académicos:

Facultad de Ciencias Económicas:

<i>Programa de Administración de Empresas</i>	Finanzas Internacionales Globalización Económica Gestión y Competitividad Negocios Internacionales Mercado de Capitales Gerencia y Medición del Riesgo Responsabilidad Social Empresarial
<i>Programa de Contaduría Pública</i>	Contabilidad Bancaria Contabilidad Ambiental Finanzas para la Alta Gerencia Gestión Ambiental Auditoría Forense Sistemas Contables en la Organización Moderna Negocios Internacionales Finanzas Internacionales Entorno Contable Habilidades Gerenciales
<i>Programa de Economía</i>	Economía Pública Finanzas Públicas y Regulación Gestión Pública Economía Internacional, Globalización y Desarrollo Finanzas Internacionales Integración Económica y Geopolítica Macroeconomía Economía Ambiental y Recursos Naturales Demografía y Economía Laboral

Facultad de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos:

<i>Relaciones Internacionales y Estudios Políticos</i>	Análisis de Coyuntura Cooperación Internacional Estudios de Medio Oriente Medio Ambiente y Política Internacional Negocios Internacionales Responsabilidad Social Empresarial Economía de la Defensa Gestión y Evaluación de Proyectos Marketing Político Filosofía Política Contemporánea
<i>Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional</i>	Ecología y Medio Ambiente Gestión de la Calidad en Salud Ocupacional Ergonomía Auditoría de Riesgos Ocupacionales Vigilancia Epidemiológica Criminología Seguridad Indemnizatoria Seguridad Bancaria y Comercial Seguridad en el Transporte Seguridad Portuaria

ORGANIZACIONES CON RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA DE DERECHO

	Asociación de Facultades de Derecho – ACOFADE
	Certificado en Gestión de Calidad ISO 9001 Primera certificación 2006 Alcance: "Servicios de Educación superior en pregrado y postgrado, Investigación científica y tecnológica, y Extensión que incluye educación para el trabajo y el desarrollo humano, y asesorías y consultorías para la gestión empresarial".
	Asociación Colombiana de Universidades
	Red Colombiana del Pacto Global